



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN
DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

**SOLICITUD DE HOJAS DE VIDA (SEGUNDA PUBLICACIÓN)
PROCESO (04)**

PROCEDIMIENTO: Provisional Procedimiento aplicable: U-PR-08-002-006
DEPENDENCIA: Sección de Actividad Física y Deportes – Dirección de Bienestar Universitario
CARGO: Instructor 40901
DEDICACIÓN: Medio Tiempo
ASIGNACIÓN BÁSICA: \$911.261
NÚMERO DE CARGOS: Uno (1)
VACANTE DEJADA POR: Por vacancia definitiva del cargo

OBJETIVO DEL CARGO:

Apoyar procesos de planeación, organización y ejecución de las diferentes actividades que se llevan a cabo en la de Sección de Actividad Física y Deportes, con el fin de garantizar el bienestar integral de la comunidad universitaria, a través de actividades deportivas, recreativas y de promoción de la salud.

FUNCIONES:

- Dirigir actividades extracurriculares que sean complementarias al proceso educativo en la comunidad universitaria mediante actividades de acondicionamiento físico y fitness, cuya finalidad es generar espacios de estilos de vida saludable.
- Preparar y velar por el material y el equipo requerido para el desarrollo y ejecución de los programas deportivos, con el fin de dar buen uso a los mismos.
- Diligenciar las fichas de registro, control y seguimiento de los usuarios que participan en las actividades deportivas que ofrece la sección de Recreación y Deportes, con el fin de tener conocimiento del usuario que utiliza el servicio.
- Planificar el entrenamiento, la actividad física y el ejercicio de los grupos conformados y avalados por la sección de Recreación y Deportes, con el fin de aplicar los principios básicos del entrenamiento en pro de una estimulación de las capacidades físico-motrices del usuario que utiliza el servicio.
- Coordinar y ejecutar actividades de acondicionamiento físico y fitness en el momento que la Universidad lo requiera, con el fin de apoyar la ejecución de diferentes actividades programadas a usuarios internos y externos.
- Asistir y participar a las diferentes reuniones que programe la sección de recreación y deportes, con el fin de conocer y tener claridad de los procedimientos, proyectos y actividades que se llevan a cabo en la misma.
- Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.
- Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
- Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.

REQUISITOS LEGALES RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 1571 DE 2014:

Titulo de formación técnica profesional o tecnologica en áreas relacionadas con las ciencias de la actividad física y del deporte .

Conocimientos Básicos o Esenciales:

- Entrenamiento deportivo, acondicionamiento físico y fitness Actividades de acondicionamiento físico y fitness Modalidades del fitness (gimnasio, aeróbicos, pilates, ucycling, rumbaclass, abdomen, utonic, yoga, taebo, hidroaeróbicos, servicio de elíptica y cardiofitness)
- Pedagogía y didáctica
- Informática
- Manejo de equipos y materiales
- Fisiología del ejercicio
- Organización y ejecución de eventos (logística, presupuestales)

Competencias individuales:

- Organización del trabajo
- Búsqueda de información
- Rigurosidad
- Experticia técnica
- Aplicación de técnicas
- Recursividad

Si usted está interesado y cumple con el perfil y los requisitos por favor enviar su Hoja de Vida y presentarla en la Sección de Personal Administrativo o al correo electrónico seleccion_med@unal.edu.co, Bloque 41, Oficina 107, en el horario de 7:30 a 12:00 a.m. y de 1:30 a 5:00 p.m, citando el número del proceso en el cuál desea participar.

FECHA DE RECEPCIÓN: 20, 21 y 22 de mayo de 2015

SECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO